

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:29 horas del día de hoy TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la séptima sesión ordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **18:00 horas** del día **viernes treinta de abril del año que transcurre**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del día

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM
- III. APERTURA DE LA SESIÓN
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE, DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C. C.P. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE AFILIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO FONACOT A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y SINDICALIZADOS, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DEL C. SANTIAGO SAENZ RUEDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE SU JUBILACIÓN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL OFICIO DCP-0180-2010, DEL C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS TESORERO MUNICIPAL, ATRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE AL MUNICIPIO CONTRATAR UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 37'009,646.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DICHA CANTIDAD NO COMPRENDE INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DERIVEN DEL CRÉDITO QUE EL MUNICIPIO DE CARMEN AUTORICE.
- IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DEL C. SERGIO ESCALONA GUITAR RELATIVO A SU SOLICITUD DE REMUNERACIÓN EN VIRTUD DE LA AFECTACIÓN SUFRIDA EN SU PREDIO CUANDO SE CONSTRUYÓ LA PROLONGACIÓN DE CALLE 56 EN 1996, Y POR LA CUAL SE LE REUBICÓ EN DIVERSOS PREDIOS DESDE 1996 AL 2009.
- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL OFICIO NÚMERO 9040/244/10 DEL LIC. JORGE A. PERALES ESCALANTE, DELEGADO ESTATAL DE LA CORETT, RELATIVO AL LOTIFICADO Y RELACIÓN DE 78 BENEFICIARIOS DEL POBLADO DE SABANCUY, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CARMEN.
- XI. CLAUSURA

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; Que nos hace llegar con fecha veintinueve de abril un escrito dirigido al Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Ayuntamiento, que a la letra dice: Por medio del presente le comunico que por razones personales me ausentare de la ciudad, el día treinta de abril del presente año, motivo por el cual no podré asistir a la séptima sesión ordinaria de cabildo, programada para las dieciocho horas por la cual justifico mi inasistencia, para los fines legales a que hubiera lugar. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Firma C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas. Rubrica.

C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Sexta Sesión Ordinaria de cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. En virtud del punto cuarto del orden del día y de lo que específicamente compete a ello, la propuesta sería que dado que el tema se encuentra suficiente discutido y agotado en sus términos se dispense la lectura de dicha acta de sesión y a la vez se someta para su aprobación.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Solamente para hacer un pequeño comentario respecto a las actas que firmamos, el día de hoy si se nos pasó el acta para la leerla, yo pediría que nos la pasaran con más días de anticipación para nosotros leerla y ya luego pasar posteriormente a la aprobación porque creo que es un derecho que tenemos de leerla con varios días de anticipación.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Solamente para comentar que hasta el momento desde el inicio de esta administración y de nuestra toma de protesta, no se nos ha hecho llegar copias de las actas firmadas por nosotros.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Si me permite corregir ese dato regidor, creo que si se han estado pasando indistintamente a todos los regidores hay acuse de recibo, para puntualizar ahorita van por lo acuses de recibido.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Si no las han hecho llegar las actas, directamente acudieron con cada uno de nosotros cuando firmamos el libro en esa ocasión fue.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Efectivamente a mi se me las hicieron llegar todas y cada una, pero las había solicitado por oficio fue de la manera que me las hicieron llegar, sino estaría en las mismas condiciones no las tuviera.

L.A.E. ALVA DEL CARME MILLÁN MARTÍNEZ, SINDÍCA DE HACIENDA. Pues a mi me las han hecho llegar directamente, a mi oficina solo falta la sexta sesión ordinaria que es la vamos a entregar ahora, pero he visto que muchas veces se niegan a firmar las cosas cuando pasa por ahí la chica a entregar las actas.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Si nos hemos encontrado con ese criterio.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Así es, yo que me mantengo aproximadamente desde las nueve, hasta que terminamos de atender, llego aproximadamente hace diez la señorita con toda el acta, probablemente ustedes como han estado trabajando en las comunidades, ese día creo que no andaban por ahí.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Si me permite señora Presidenta o nada más mencionamos, el oficio con fecha 26 de marzo que hemos emitido a todos los integrantes de este Cabildo, donde les hacemos del conocimiento de las sesiones extraordinarias copias fieles y sesiones ordinarias también copias fieles, efectivamente han firmado la gran mayoría junto con el libro del protocolo y han sido entregadas las copias simples, haciendo falta alguno entre ellos usted señor regidor, el comentario lo haremos de manera personal a su oficina no han coincido con usted, pero aquí consta.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. A lo mejor por el tiempo o porque no se encuentra uno, a lo mejor por eso no se haya dado, pero le voy a pedir no lo haga de manera personal estamos en pleno, se puede hablar directamente, toda cuestión de las actas yo la pido y las solicito desde este momento. Que después de la sesión de cabildo en un lapso de tiempo de cuando menos quince días se no haga llegar la acta de la sesión próxima pasada.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. El reporte que yo tengo es que usted no quería firmar, sin embargo por eso quería yo platicar con usted personalmente.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En ningún momento, la señorita cuando ha llegado el día de hoy para revisar la sesión de cabildo, le he dicho para que si ya lo tengo, pero en cuestiones de las actas no es así.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Volviendo al tema de la lectura de la dispensa de la lectura de las actas, cabe mencionar que se esta incurriendo en un error y en una falta a la ley, porque en el reglamento interior del Municipio de Carmen, en la fracción III, se proporcionará a los miembros del Ayuntamiento, copia de la correspondencia expedida y recibida más importante, a juicio del Secretario del Ayuntamiento, así como también copias de las actas de la sesión anterior del Cabildo, para que oportunamente formulen por escrito las sugerencias de corrección. En la fracción IV, menciona se recibirán por escrito las sugerencias de corrección al acta de la sesión anterior que formulen los miembros de Cabildo, consultándose a los demás integrantes sobre su aprobación o modificación. Solicito a usted Presidenta se haga cumplir el artículo en las fracciones III y IV para que se nos otorgue en tiempo y forma la copia del acta para poder tener conocimiento exacto y hacer las correcciones necesarias ya que no ha sido así, el día de hoy la señorita que esta a cargo en la Secretaría en el área del jurídico tuvo la gentileza de ir a enseñármela para que la leyera me la dejo, pero debido a mi trabajo y a las atenciones que tuve que tener con el público me fue imposible leerla rápidamente por tanto le demuestro con esto que no se esta cumpliendo como debe de ser, con el artículo 34 del reglamento interior y gire instrucciones precisas a nuestro estimado Secretario para que se cumplan las fracciones III y IV del reglamento interior. Gracias.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Efectivamente el reglamento interno marca ese tipo de cosas, que se debe de notificar en la sesión de cabildo, pero hay que leer completa la ley, porque también dice que hay que consultar al cabildo en pleno sobre la lectura del acta y el acta fue suficientemente discutida, agotada, votada, está grabada por el Ayuntamiento y hay fotografías y todo lo que dijimos aparece en el acta por esa razón pienso que es un poco más de mala fe, pedir la lectura del acta porque ya no aporta nada, y nada se puede modificar de lo que ya hicimos tenemos tiempo suficiente para estar aquí desde luego, pero yo los invitaría a que discutamos los temas de hoy, los que ya quedaron en las actas plasmados nadie se puede retractar de eso, yo quisiera que no le pongamos mala fe a los comentarios, porque va mas a encaminado más a demostrar al Ayuntamiento que a construir, yo solo quisiera pedir eso, nosotros hemos dejado de denotar las acciones de la administración anterior, porque son ustedes los que lo han pedido, pero son ustedes otra vez los que quieren entrar en ese debate, entonces yo le invitaría a que siguiéramos como en las últimas sesiones de cabildo, porque si vamos a revivir lo de atrás créame que tenemos muchas cosas que decir, pero hemos guardado medida y hay que seguir guardado ya basta que conste que lo hemos hecho, así que vamos a remitirnos.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDICA ADMINISTRATIVA. Le sugiero por favor con todo el respeto que me merece, se apegue solamente a derecho, mi comentario fue conforme al derecho que tenemos y es todo no tengo más que comentar.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Solamente para recalcar y lo que tenemos solicitando y de acuerdo a la ley, es que se me haga entrega de las actas de las sesiones pasadas, en ningún momento regidor Luís Ramón y de ninguna mala fe como usted dice y la tiene es que tenemos solicitando la lectura del acta estamos de acuerdo que la lectura del acta se ha discutido tal y como debe de ser, pero estamos solicitando que se no haga llegar el acta a nuestras manos para tener copia de ello, no estamos o en lo personal no estoy actuando de mala fe, porque la mala intención tal vez la tenga usted, a su parecer.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDICA ADMINISTRATIVA. ¿La moción es para que se lea o no se lea? Pidieron la dispensa de la lectura.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Es que ya se discutió el tema.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Que quede claro, la propuesta es para que en este punto del orden del día se dispense la lectura de dicha acta y a la vez se apruebe la misma por encontrarse suficientemente discutido y agotado el tema de dicha acta, así lo manifesté, Sindica. Pero de todas maneras cabe la pregunta y repito lo que señale cuando pedí la palabra, esa fue la propuesta de la lectura y a la vez someter a votación la misma, por encontrarse suficientemente discutido y agotado este tema del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Solicitare de nueva cuenta la votación. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 1 en contra de la Q.F.B. María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Sindica Administrativa y 1 ausencia de la C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora;**

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Vuelvo hacer mención de la entrega en tiempo y forma de lo que es el informe financiero de acuerdo a la Ley se debe de entregar los primeros cinco días de cada mes, aquí hubo tiempo de entregarlo hasta el día siete, cosa que no fue así a usted en la Secretaría se lo entregan el día nueve de abril y nosotros como regidores la recibimos el día quince de abril. Pediría de la manera más atenta sea entregado en tiempo y forma como la marca la ley dentro de los primeros cinco días del mes.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Invito a todos mis compañeros a votar en contra de la aprobación de la balanza, porque la balanza esta mostrando nuevamente en forma repetitiva una contabilidad correcta, pero hay una falta apropiada de la aplicación transparente de los recursos, partidas ejercidas con falta de propiedad, por ejemplo la compra de \$350,000.00 pesos de material de soldadura, aplicadas en el área de unidad administrativa, esa es una falta de orden, lo que la gente requiere es transparencia, también hay falta de voluntad al solicitar las aclaraciones pedimos una cita con el contador quedamos en un compromiso y se rompió el acuerdo no volvemos a tener esas notas aclaratorias, al menos de tres partidas cuando menos de todas las partidas que están, no hubo esa voluntad se negaron a tener una aclaración del gasto y porque esta fuera de tiempo y forma se sigue incumpliendo con la ley. Yo solicito no se apruebe la cuenta.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo lamento la petición de la Síndica Administrativa en referencia a que no se apruebe, me parece que no podemos hablar de situaciones que no nos constan todavía, por el balance de la cuenta no podemos ostentarnos como contralores, en este momento nadie esta en posición de señalar malos manejos o desvíos de recursos para eso existe la Contraloría, cuando la contraloría revise esta cuenta y haga los señalamientos y las recomendaciones pertinentes entonces podemos señalar antes no, esa es la mala fe a la que me refería regidor, nadie aquí es contador, por eso no podemos hacer esos señalamientos a los que quiero calificar de irresponsables no hay que envenenar a la opinión pública con este tipo de cosas a nadie le consta que estén mal manejados los recursos, ahí esta la mala fe, no sigamos conduciéndonos así yo si convoco a tomar el dialogo con cordialidad sin acusaciones directas como las que hace hoy la sindica administrativa.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Respeto la petición de la Síndica, pero también no estoy de acuerdo si ella no quiere votar esta en todo su derecho, pero ella no puede indicarnos porque el objetivo que seguimos en este Ayuntamiento es dar la transparencia y que los recursos lleguen a quien menos tienen, que es lo que venimos trabajando y apoyo lo del regidor casitas porque así lo llamamos de cariño, porque todos estamos en la misma frecuencia de trabajo y no politizar y hace rato analizando yo creo que todos merecen un respeto la persona el mensajero, los regidores porque hay un punto muy importante que no me dió tiempo de clarificar lo de las actas, yo creo que hay puntos más importantes, que politizar si me dan las actas o no me las dan porque creo que la que lleva las actas merece respeto y si a mi no me encuentra en ese momento creo que mis compañeros me van a mencionar porque estamos en la misma frecuencias, siempre vamos a la presidencia, a la secretaria y nos dan la atención que nosotros tenemos por nuestra investidura. Ahora sobre la cuenta pública, creo que con toda la problemática que hemos tenido yo creo que mis respeto para ustedes, porque si hubieran sido regidores en ese tiempo no hubiéramos tenido el problema que tenemos con la cuenta pública, que lástima que en ese tiempo no estuvieron.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, 4 votos en contra de la C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Sindica Administrativa y 1 abstención del C. BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR y 1 ausencia de la C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Marzo del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

ACUERDO 76

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Marzo del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:

MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2010

INGRESOS:

SALDO AL 01 DE MARZO DEL 2010	-\$ 21,842,757.59	
IMPUESTOS	\$ 3,451,536.52	
DERECHOS	\$ 1,108,610.48	
PRODUCTOS	\$ 827,493.97	
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,518,097.34	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 12,778,900.05	
PARTICIPACIONES	\$ 47,136,412.50	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$ 17,860,553.00	
	<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	\$62,838,846.27

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 27,855,541.91	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,125,422.28	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 14,187,710.33	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 22,820,560.39	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,030,955.24	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,029,250.15	
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 1,498,897.41	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 219,105.43	
	<u>TOTAL DE EGRESOS</u>	\$ 75,767,443.14

INGRESOS MENOS EGRESOS: **-\$ 12,928,596.87**

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:

CAJA	\$ 159,500.00	
BANCOS	\$ 60,685,701.57	
INVERSION	\$ 19,552,770.38	
DEUDORES	\$ 8,100,561.80	
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 186,609.06	
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 30,415.12	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 42,454,786.17	
PROVEEDORES	-\$ 46,499,362.57	
ACREEDORES DIVERSOS	-\$ 22,173,475.06	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-\$ 8,418,177.10	
DOCUMENTOS POR PAGAR	-\$ 67,007,926.24	
	<u>TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES</u>	-\$ 12,928,596.87

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE AFILIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO FONACOT A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y SINDICALIZADOS, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDÍCA ADMINISTRATIVA. Perdón, voy hacer una observación.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Yo la conminaría química, es la segunda ocasión que nos hace lo mismo, una vez que conminamos así es o no agotado el punto nos interrumpe nuevamente, la invito

formalmente a que en su oportunidad cuando se les da el uso de la palabra alce la mano para que le podamos otorgar el derecho que tiene.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDÍCA ADMINISTRATIVA. Le pido una disculpa por la falta en este momento. Una aclaración lo que pasa es que mire Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los trabajadores, mejor conocido como FONACOT porque FONACOT no existe, por favor si se hace esa anotación, porque FONACOT no existe.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Tomo nota Química, con mucho gusto lo verificamos.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 abstención de la Q.F.B. María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Sindica Administrativa, 1 ausencia de la C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **SE AUTORIZA A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE AFILIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO FONACOT A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y SINDICALIZADOS, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Y nada más para efectos de que puntalicemos señora Presidenta, son los datos que tenemos registrados de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, que es FONACOT.

ACUERDO 77

PRIMERO: Se autoriza a la C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal, para firmar el convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT a favor de los trabajadores de base, confianza y sindicalizados de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII . PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTO JURÍDICOS, EL ESCRITO DEL C. SANTIAGO SAENZ RUEDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 ausencia de la C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar a la comisión edilicia de asuntos jurídicos el escrito del C. SANTIAGO SAENZ RUEDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN.

ACUERDO 78

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, el escrito del C. SANTIAGO SAENZ RUEDA y anexo adjunto quien se desempeña como encargado del Archivo Municipal, relativo a su solicitud de jubilación.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SÉPTIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCTAVO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL OFICIO DCP-0180-2010, DEL C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS TESORERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE AL MUNICIPIO CONTRATAR UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$37'009.646.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Respecto a este punto lo que si pediría, saber exactamente a que van a ir destinado cada rubro que se esta pidiendo, que este etiquetado, asimismo que se le de el seguimiento necesario porque esto se debe de haber considerado en lo que es el presupuesto anual y por lo que estoy entendiendo esto no se consideró hace falta ajustar, para obtener más dinero para estos rubros pero si me gustaría y pediré que nos proporcionen cada uno de los rubros la cantidad que van hacer destinados a que colonias y a que comunidad se le va hacer llegar en caso de que se aprobara, para darle el seguimiento y saber exactamente en donde se aplicar cada de los centavos que se gaste en esto.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Definitivamente yo siempre fui una de las personas que al principio de estas sesiones dije que debíamos justificar y esta justificado pedir un préstamo por la situación, al final cumplir con la comunidad y que bien si vamos a mirar hacia las zonas rurales porque si anteriormente en época de bonanza no se les miró o se les dió la atención, porque cada quien hemos ido a las comunidades y hemos visto las necesidades que esa gente tiene, en parte estoy de acuerdo con la regidora porque hay que saber en que se va destinar y cuidar los dineros. En este trienio si no dejamos obras que llamen políticamente, pero si se hacen obras que beneficien a la comunidad que eso casi no se ve, pero el sentir de la gente te lo va a mencionar no hay necesidad de hacer un parque que mis respetos al señor que en paz descanse Camilo, perdón de mala leche porque aparte de una falta de respeto para una persona que ya no este y que es solamente para tapadera y que a nuestra comunidad no le benefició en nada porque estamos cubriendo gastos. Pero si cumplirle a la gente en medicinas en su salud en sus necesidades de los agentes que no tiene escritorio que no es justo darles cosas usadas, por eso estoy de acuerdo en hacer el préstamo porque en realidad no podemos seguir prometiendo y no cumpliendo.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Sobre lo mismo y estoy de acuerdo con la regidora Yolanda, creo que es bueno autorizar esta solicitud de crédito son treinta y siete millones de pesos, con pesos más pesos menos, respecto a la obra a que se refería el doctor costo mas de veintiséis millones de pesos, entonces creo que treinta y siete millones de pesos no van alcanzar de hecho para todas las necesidades que hemos visto los que hemos caminado por comunidad, que creo que son todos mis compañeros aquí presentes todos hemos caminado y hemos visto la necesidad de cerca, problemas principales agua potable, las poblaciones han crecido y eso no se ha tomando en cuenta hay tanques elevados, una bomba que solamente da agua a dos, tres o cuatro calles de la comunidad y eso en donde sirven las bombas todavía, tenemos una temporada de sequía encima que ha secado ya los pozos, de los cuales se abastecen la gran cantidad de las comunidades, tenemos un problema muy grave que resolver sin agua la gente no vive, el agua es vida para los seres humanos, animales, plantas es imposible vivir sin el vital liquido, en este momento tenemos un grave problema en comunidades, si lo tenemos aquí en la ciudad, en la comunidad es aún más grave hay gente que tiene que caminar kilómetros con cubetas de agua gente de todas las edades bajo el sol de cuarenta y tantos grados que estamos sufriendo a esas temperaturas va caminando la gente con sus cubetas de agua porque las pipas que tenemos no dan abasto y algo tenemos que hacer con esas pipas de SMAPAC las que no sirven hay que arreglarlas, eso ya no es una excusa, eso ya no es un pretexto para no llevarle el agua por lo menos en pipas y solucionarles el problema de momento aunque claro hay que ir pensando en ampliar las redes de agua potable y ojala que este dinero sirva para eso, para las necesidades principales: agua potable, caminos de acceso a las zonas de producción, electricidad, hay gente que todavía no la conoce esto no va alcanzar pero algo podemos hacer, hay que vigilar que este dinero vaya a donde tiene que ir hay que cumplir con las prioridades lo mínimo que se puede hacer por ellos es que tengan agua hay gente que esta tomando agua contaminada ya no de arroyos sino de jagüeyes, que es el agua que normalmente se destina para el consumo de los animales, para el consumo del ganado, pues esa agua ya la esta tomando la gente y no es posible que no le pongamos una solución a este problema, creo que de verdad compañeros todos los esfuerzos nuestros deben de estar enfocados a la solución de los problemas reales, como decía el doctor Cicler que también es una gente preocupada por la gente del campo, por la gente de la comunidad, si hay que tener los documentos a tiempo, las actas las firmas que si se firma o no, hay cosas que hay pedir porque son por ley, pero hay que centrarnos en los verdaderos problemas y no desgastarnos en cosas administrativas, hay comentar aquí lo que estamos viendo allá afuera, para que empecemos hacer algo, ya llevamos una buena cantidad de meses en el gobierno y ya conocemos las necesidades pero eso no basta ahora hay que empezar a resolverlas y para eso estamos aquí, entonces es hora de propuestas es hora de ver si podemos cavar pozos profundos en donde no los hay, es hora de ver si podemos adquirir más pipas y llevar agua en el momento y no esperar a que agrademos las redes de agua potable que eso lleva un tiempo y un costo muy grande hay que considerar todas esas cosas para nuestro próximo presupuesto ya no se nos debe de escapar absolutamente nada, porque esa gente esta esperando que actuemos y yo creo que todos en conjunto lo vamos hacer y creo que en lugar de estar politizando cada cosa que se ventila aquí, pensemos primero en la necesidad de la gente estoy hablando de todo el Municipio porque todo el Municipio esta igual que los dejaron esas condiciones administraciones pasadas es cierto y que nos toca hacer seguirnos quejando no, ya lo que queda es actuar así que invito a todos a voltear a ver a esa gente que viene cada ocho del mes, no todos ello sino sus autoridades que vienen con un reclamo de esa gente que también forma parte de Carmen.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Creo que la oportunidad de ser servidores públicos todos no las debemos tomar en serio, desde nuestra particular área en que nos toque desarrollarnos y creo que el tesorero es una persona de confianza y precisamente con base a ello la petición que hace se considera o en lo particular lo considero responsable y creo que soy la única que opina eso, porque si tomamos en cuenta que la petición que hace para someter a sesión de cabildo esta solicitud en sus puntos comprende varias acuerdos debemos de tener claros el primero de ellos el cual señala que la petición se base en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal del Obras y que la petición que el esta haciendo es para anexar inversiones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural de colonias pobres, infraestructura básicas de salud, educativas, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura de vías rurales, peticiones estás señaladas aquí que corresponde de manera generalizada a varias áreas de este Municipio de Carmen, y que también de alguna manera la aplicación de este recurso de manera legal y conforme a derecho señala en el punto noveno de esta solicitud que con independencia de las obligaciones que por ley debe de cumplir este Municipio de Carmen, que por la contratación y administración de su deuda deberá de observar la normatividad relativa a la planeación, programación y presupuestación seguimiento y vigilancia al destino que sea los recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social entonces si creo que esta petición además de estar apegada a derecho establece en los puntos de acuerdos el porque lo solicitó y los lineamientos que se deben de seguir para su aplicación los cuales a todos nos consta porqué este oficio marcado con número BCP-01-80-2010, establece claramente todos los puntos de acuerdos en los cuales se sustenta esta petición de contratación de deuda y siendo una solicitud de contratación de un crédito creo que ninguno de nosotros estaría dispuesto en aprobarla si se basara a la ligera en argumentos que no tiene sustento pero a todos nos consta a todos los que hemos intervenido y los que no, estamos conscientes que esto es beneficio de la comunidad sobre todo para los que menos tienen eso es lo que no motivará en su caso en el momento que se someta a votación votar a favor o en contra.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. En lo personal en ningún momento respecto a este punto pretendo estar en contra, ya que considero que es necesario y considero que si le debemos de dar el seguimiento ya que también en los programas federales vienen contemplados algunos de los rubros que remencionan acá y si debemos de estar muy pendientes para que llegue a los más necesitados como comentaba la compañera Martita y efectivamente en las comunidades hay muchas necesidades, si hubo muchos años de atraso hubieron mucho más y seguirán habiendo y créanlo que aún y que nosotros pongamos todo de nuestra parte, gobierno federal, estatal y municipal las necesidades seguirán existiendo, porque como mencionó la compañera las comunidades cada vez se están volviendo más grandes en cuanto a los habitantes y si no habrá dinero que alcance para poderlos satisfacer en todas sus necesidades pero si en lo mayor que podamos apoyar para eso estamos y ojalá nos de suficiente el tiempo para dejar huella de lo mucho que podemos hacer en las comunidades porque la voluntad si está en cada uno de nosotros lo tenemos y a menos en lo personal es bastante las ganas y el apoyo que se le puede dar a cada una de las comunidades. Respecto a lo que comentó mi compañero Cicler de el lugar que lleva por nombre Juan Camilo, respeto compañero es una persona que ya no se encuentra con nosotros ya no esta en este mundo y si nos ponemos a ver los montos de esa área, podemos hablar que recientemente costos que hubo de la compostura del malecón esta a nuestra derecha también fue un monto bastante grande y el caso no es juzgar sino que se vea el trabajo. También asimismo en lo que es el área de desarrollo social, tiene muchos programas para las comunidades y que cada uno de nosotros estemos pendientes que lleguen esos recursos a quien más lo necesita ahí si no debe de haber nada de colores sino necesidades eso es algo que le pido a mis compañeros que veamos pero que no solo lo digamos sino que hagamos conciencia de que la gente de la comunidad es muy necesitada y si llegue a sus manos como debe de ser.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Creo que el caso del préstamo no me acuerdo del nombre de la ley, dice específicamente en qué rubro se debe de invertir ese dinero, en lugares de extrema pobreza donde el rezago social sea inminente, por esa razón es que ese préstamo ya tiene etiquetado hay una ley que así lo regula, tiene que apegarse a un programa y desde luego que tendremos acceso como regidores del Ayuntamiento a revisar el programa y las zonas donde se va realizar la inversión nos queda claro que es una responsabilidad de este Ayuntamiento atender las zonas rurales, a este Ayuntamiento no se le ha pasado nada lo que se le ha pasado es la falta de presupuesto la falta de dinero después de tantas multas y otras cosas, pero no vamos a caer en esos temas en lo personal ya no quiero caer en eso, quiero construir pero desgraciadamente hay palabras que a veces se escuchan, yo preguntaría y hacer memoria ¿Quién le tuvo respeto a Luis Donald Colosio? cuando a los seis meses que esta administración le hubiéramos cambiado el nombre y el Boulevard Juan Camilo Muriño se sigue llamando igual, no hemos hecho el punto de acuerdo que se quite cuando tenemos la facultad y lo podemos hacer eso es respeto, que quede claro. Con respecto a los colores yo quisiera recordar aún diputado local que pinto un parque de azul y yo le quiero preguntar quien le dice algo aun presidente de un partido político y si yo me quiero poner camisa roja el día de un evento especial lo puedo hacer no le voy a preguntar a Roger si me puedo poner rojo o no, como yo no digo nada cuando el va a la tribuna del Gobierno del Estado y se pone azul, también eso es respeto yo no le pregunto a nadie que ropa se va poner en un día específico por eso nadie tiene derecho a preguntarme ni ha señalarme porque me pongo un color de camisa el día que quiera hacerlo, creo que eso también es respeto todo lo hacemos en este país todos se ponen los colores y en ese ámbito nos debemos de manejar con respeto los unos para los otros.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDICA ADMINISTRATIVA. En este caso es muy importante no que tanto ingresa a las arcas sino como lo cuidamos en relación a esto yo quisiera saber que está haciendo el director de desarrollo social en Acapulco, de la coordinadora de turismo lo entiendo porque es el titular pero yo no se qué esta haciendo el señor ahí, es parte de la falta de control del egreso; también simplemente el mes pasado se gastaron en cuatro direcciones \$1,591.00, en asesorías y capacitación contrariando la ley cuando debe de haber cuidado en el gasto; tercero se debe recordar la engrapadora surrealista que hicieron la ciudad de San Francisco de Campeche, hablando de monumentos, yo en lo personal no estoy en contra de que se obtengan créditos para apoyar a la gente que más necesita, lo que si es que debe de haber un soporte sólido de un balance completo, una corrida financiera que ampare el total de dinero con el total de pagos es lo que se requiere que haya transparencia.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En cuanto al oficio que nos mande para leer en cuanto a este préstamo que se pretende realizar, en el tercero dice: el monto que se refiere al artículo primero no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios del crédito que el Municipio de Carmen Campeche autorice, no sabemos al día de hoy si hacemos un préstamo ¿Cuánto está obligado a pagar el Municipio de Carmen después de que reciba este préstamo? Es una cuestión que me llama mucho la atención si vamos a prestar algo debemos de saber

cuanto nos van a cobrar de intereses cuando menos para saber como vamos a pagar y como nos vamos a comprometer, vamos dejarle una deuda muy grande a la administración que viene y entonces se queje de nosotros. La otra, señora Alcaldesa al obtener este crédito y llevarlo a cabo ya que estamos hablando de las comunidades y hoy nos acaba de salir el sentimentalismo por la gente que vive ahí cuando lo hemos ido a visitar, que se tome en cuenta a los comisarios municipales, a los presidentes de la juntas, a los agentes municipales cuando se vayan hacer obras en esos lugares porque ellos son las autoridades en esos poblados, no que se tome en cuenta o se haga solamente con algunos sindicatos o líderes del sindicato que son los que reciben el provecho, como hoy en día en San Antonio Cárdenas algo podría hacerse, sería necesario que se tome en cuenta a las autoridades locales de esos lugares por que si es necesario tomarlos en cuenta porque ellos son la autoridad en ese lugar, son las personas que representan a los habitantes de ese poblado por ello debemos de tomar eso en cuenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Solamente para aclararle a la regidora Yolanda Barceló, porque no lo sabe que la obra, la remodelación que se hizo en el malecón fue por el gobierno del Estado, el gobierno municipal no dispuso de un solo peso para la remodelación así que me parece muy grave un señalamiento sin argumentos porque es muy fácil decir y cuestionar pero se tiene que tener el papelito en la mano para saber si realmente el gobierno municipal hizo la obra nosotros no hicimos nada, desde el principio le dijimos la remodelación de parque Zaragoza, del malecón, del parque monumentos a la bandera fue por parte del gobierno del Estado, de tal forma que nosotros no dispusimos de un solo peso. Y respecto los colores, eso quiero comentarles nosotros hemos sido muy respetuosos no hemos cambiado los colores que estaban siguen muchos como el zoológico pintado de azul en el pasado así fue cada quien se pone el color que quiere, se ha puesto un rojo un verde bajito el parque sigue teniendo el mismo color que dejaron las administraciones anteriores. La obra donde van y pintan los parques de blanco y azul, hay bardas como en renovación segunda sección donde dice: con letras azules este parque fue remodelado por los vecinos y por el partido acción nacional, esto si me parece que es grave porque esta en contra de los lineamientos del gobierno municipal, que lo menos ha hecho es pintar los parques infantiles de verde, blanco y colorado, hemos estado usando todos los colores el verde, el rojo, naranja, amarillo. Así que me parece una falta de respeto que la regidora primero que diga que el gobierno municipal gastó en una obra que no fue cierta y segundo que quiera cuestionar los colores, cuando en el pasado y en el presente como decía el regidor el presidente Felipe Calderón, quiere el color azul, los uniformes de los delegados son azules, no nos pueden prohibir el día que queramos andar de rojo o que queramos usar verde porque tampoco cuestionamos cuando ustedes vienen de azul yo nada más pido que cuanto hablan lo hagan con la conciencia de que están diciendo la verdad, que no inventen porque eso es una mentira yo digo que la regidora es una mentirosa porque no existe ningún comprobante donde el gobierno municipal haya estado haciendo obra en el malecón.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Se nos adelantó la presidenta, efectivamente yo estuve cuando el gobernador dió las instrucciones por el cariño que le tiene al Carmen y a este gobierno, efectivamente todo el mantenimiento del malecón, el edificio de la bandera y del parque y que también había un proyecto de electrificación subterránea en Ciudad del Carmen y vuelvo a decir que este gobierno probablemente deje deudas y no se haga obras de manera politizantes ni se pondrían piedras pero si considero que podemos abatir la necesidad de las comunidades, no nada más por sentimentalismo porque si usted nada más va por el sentimiento, yo creo que hay que ir con la mentalidad y la inteligencia y usted me ha invitado también creo que ahí también no solamente es el sentimentalismo, el compromiso por lo que estamos aquí yo creo que en tres años hay que hacer algo no pasar aquí discutiendo cosas banales para mi y si este préstamo ahí esta claro para que se va utilizar estoy de acuerdo estamos pendientes, para mi ese préstamo es muy poco por las necesidades y yo creo que este gobierno no dejare edificios como mis respetos por que yo admiro al señor político Juan Camilo por su juventud y que dio mucho por Campeche, me daría mucha pena que en mi partido tomaran el nombre de Luis Donaldo Colosio para hacer un estructura un fraude, porque es una falta de respeto por una persona que dió mucho por Campeche en poco tiempo.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Antes que nada creo que también no queda claro que estamos cayendo en especulaciones y en argumentos innecesarios que nos distraen del punto medular de este orden del día, independientemente del interés personal que cada uno tiene como servidor público en que la aplicación de estos recursos que hoy sometemos a consideración su contratación o no puedan realizarse, pero algo que si debe de quedar claro es que precisamente en el punto segundo de acuerdo de la solicitud que hoy estamos analizando queda claro y me permito leerlo para evitar caer en argumento innecesario: El crédito que contrate el Municipio de Carmen Campeche, con base en la autorización deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2010, es decir el presente año y amortizarse en el periodo constitucional que no exceda de la presente administración para ello, se establece como plazo máximo del crédito el primer día hábil bancario de septiembre del 2012, o sea que queda más que claro que todos los cabildantes y a cada uno de los que corresponde la aplicación de este recurso pues tenemos la oportunidad de observar que realmente se aplique el mismo a los rubros que competan y la aplicación del mismo sea apegada a derecho. Repito en el punto número de uno de esta solicitud se establece que debe de apegarse a los lineamientos legales creo que si cada uno lee este documento que consta de dos hojas pero no por ello deja de estar bien sustentando, lo sometamos a consideración y aprobación que es lo que medularmente nos ocupa.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Respecto a lo mencionado por la señora Presidenta simplemente le digo que con todo el respeto que se merece la señora Presidenta por la investidura que también yo creo que como regidor también me merezco respeto como para que no me llame usted mentirosa, es nada más lo único que le pido porque en ningún momento le ofendí al hacer mención de algo creo que ambas y todos los aquí presentes nos merecemos respeto.

L.A.E. ALBA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo creo que esto lo han tomando como escaparate para desahogar sus penas aquí los compañeros, pero creo que el respeto empieza por casa y por uno mismo, creo que sentimentalismo Jorge sale en todos y cada uno de nosotros cuando asumimos este cargo ser responsables estar comprometidos con la comunidad y con el Municipio de Carmen y por estar pagando las deudas que dejaron la administración anterior, no se han podido comprar pipas para el abastecimiento de agua a las comunidades que están padeciendo de sequía que están ya padeciendo de este vital líquido, pues una vez más mienten y mienten como la regidora con el afán de distraer la atención de los temas importantes para la sociedad, yo creo que van agarrando ya ese jueguito de decir que por favor no le falten el respeto, cuando ustedes hacen aseveraciones firmes y sin sustento ¿no? Yo creo añoran los tiempos en que manos llanos saquearon las arcas del Municipio de Carmen, hasta dejarnos endeudados con el presupuesto comprometido, yo creo que es lo que realmente añoran así que por favor yo les pido respeto y mensura por favor. Gracias.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Retomando el mismo tema precisamente es por eso que en esta vida, tenemos que tratar que nuestras palabras y lo leí de un comisario hace muchos años sean dulces y suaves por si un día no toca tragárnoslas, por eso tiene que ser así. Yo quisiera decir cuando le dieron la oportunidad a la presidenta municipal de pedir respeto cuando en una conferencia de prensa dicen que se maneja deshonestamente el Ayuntamiento si tu me dice que hago algo deshonestamente es por me estas llamando deshonesto y eso es una falta de respeto la Presidente Municipal no estaba en ese momento para decir respeten y pido respeto no se les dió la oportunidad y lo hicieron en una televisión, radio y periódico por esa razón que insistimos en que para que yo te respete, tu me respetes pero si hay una palabra que me ofende yo voy a contestar con otra entonces compañeros recordemos que hay algunas gentes que hay aquí presentes hoy han estado en conferencia de prensa hablando de la administración municipal con palabras ofensivas y muy ofensivas llamemos otra vez el respeto entre nosotros mismos por lo menos para que recibamos eso. Señor licenciado creo que el tema que nos atañe en este momento es el crédito de los treinta y siete millones nueve mil seiscientos cuarenta y seis cero centavos, la ley de coordinación fiscal en su artículo 33 dice que se aplica en zonas de extrema pobreza que hay muchas en el Municipio de Carmen e inclusive colonias que el INEGI así cataloga como de extrema pobreza y rezago social, yo quisiera comentarle señor regidor porque usted hace rato hizo alusión aun comentario mío, fíjese como el Ayuntamiento de Carmen por eso es que la Presidenta Municipal decía hace rato que hay que hablar con base en documento, les voy a leer textualmente le voy a pasar copias de un documento que tengo de la comunidad de la que usted hacia referencia dice: Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Aracely Escalante Jasso ese documento lo envían de la Comisaría de San Antonio Cárdenas informes de trabajo emergentes de empleo. Por medio del presente documento el que suscribe Ingeniero Manuel Palacios Hidalgo, Comisario Municipal de San Antonio Cárdenas se dirige a su distinguida personalidad para informarle que el día 27 de abril del 2010, se están realizando los trabajos de empleo emergente de diez trabajadores de la limpieza de predios y limpieza en las paredes así como aplicación de pintura en la iglesia de San Antonio Cárdenas. Querida amiga Chely le doy las gracias a nombre de mi comunidad ya que siempre hemos tenido respaldo de usted, juntos por San Antonio lograremos avanzar. Le envío un cordial saludo. Creo que ese documento deja más que claro que se esta atendiendo al Comisario de San Antonio, pero no es un dicho esto es un documento. Firma y sella la comisaría. Para aclararlo querido regidor.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Nada más para pedir compañero si usted va expresar algo por favor pida al señor secretario su turno para respeto de todos los compañeros y la señora Presidenta. Muchas gracias.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR. Yo recojo lo de todos mis compañeros, es preocupante el tema de las comunidades ahora si que es necesario por un lado, pero cuantos Ayuntamientos hemos visto con los recursos, realmente lo que requiere este Ayuntamiento es voluntad de que nos sirva un Ayuntamiento con muchos recursos si no hay voluntad de hacer las cosas yo creo que en este sentido independientemente esto es a favor de las comunidades lo que estamos concientes es que debemos de trabajar más arduamente para poder verificar que ese recurso va llegar tal y como se pretende en este sentido de parte mía al menos un solo director ha hecho su levantamiento por todas las comunidades, si creo conveniente que los directores tengan voluntad para poder cumplir con nuestras peticiones. El agua potable compañera es un vital líquido y que hemos visto ustedes y todos las necesidades de esa gente sobre todo por el área de Sabancuy, Atasta, Mamantel, la región de los ríos. En cuanto al respeto de las autoridades, precisamente en las comunidades me encontré a SEDESOL Federal, con los programas de 70 y más, valiéndose de la municipalidad sin importar ni tomar en cuenta a los comisarios y a los agentes municipales, estas personas llegan sin tomar en cuenta a las autoridades llegan hacer alborotos y dejársela al comisario y todavía con el cinismo cuando terminan de hacer sus alborotos con sus actividades que lo politizan con un color yo creo que es una falta de respeto pasar sobre la municipalidad, hay que concientizar a los agentes municipales a cada proyectista que lleguen le pidan sus datos por que esa pobre gente a pesar de que no tiene el vital liquido que cuando menos necesitan un pozo profundo y una bomba seis de caballos, tomarles los datos para estar conscientes de esas personas quienes son porque muchos llegan a defraudar a los que menos tienen llegan de Campeche de todos los lugares, ojalá en este tenor veamos más de cerca lo que es desarrollo social porque hay muchas carencias y muchas necesidades sobre todo las recreaciones de los parques infantiles que en la administración pasada llámese como se llame, existe la problemática actualmente de que no haya ni siquiera un juego infantil y ni siquiera en las aulas ventiladores si es necesario y yo les aconsejo que cuando menos haya la voluntad de que se aplique como debe de ser yo estoy consciente de todo el esfuerzo que quiere hacer nuestra presidenta también hay que tener voluntad por parte de los directores y estar constantemente con ellos, en ese sentido yo no voy a pelear un color yo voy a pelear una necesidad de mucha gente porque cuando voy a una comunidad me gusta ir con mi cabecita de frente y con el sentir de tener una mano amiga.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Creo que todo lo que aquí se dice también cada uno tenemos capacidad de análisis lo que haya que observarse o corregirse deberá de hacerse, pero también es cierto que algunos directores si han tomado a bien su función y los que en algún sentido estén desatendiendo algún área pues observarlo y ver que se realice adecuadamente su función y retornando nuevamente al punto de este orden del día la propuesta ya debe someterse a votación.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGULAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; 1 abstención del BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR Y 1 ausencia de la C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba autorizar a este Municipio de Carmen **CONTRATAR UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$37'009.646.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Y DEMÁS PUNTOS DESCRITOS DETALLADAMENTE EN EL ACUERDO 79, QUE AQUÍ SE DA POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA ESTUVIERE.**

ACUERDO 79

PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Carmen, Campeche, a lo siguiente: **PRIMERO:** A contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$ 37'009,646.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en el término de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales básicas e inversiones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; **SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Carmen Campeche, con base en la autorización deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2010 y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, para ellos se establece como plazo máximo del crédito el primer día hábil bancario de septiembre de 2012; **TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero no comprende los intereses comisiones y demás accesorios que deriven del crédito que el Municipio de Carmen, Campeche autorice; **CUARTO:** Se autoriza al Municipio de Carmen Campeche, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que establece el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social correspondiente al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2010, lo cual será aplicado mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la autorización, en la inteligencia de que la seña de las cantidades afectadas incluirá la suerte principal, intereses y los accesorios financieros que deriven del crédito que contrate con base a la autorización; **QUINTO:** A celebrar a adherirse a cualquier instrumento legal que se requiere para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al afecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. El Municipio de Carmen, Campeche, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Carmen, Campeche; **SEXTO:** Para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado; **SÉPTIMO:** Para solicitar que el Poder Ejecutivo, través del Secretario de Finanzas y Administración, promueva la solicitud de apoyo por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la autorización, a fin de que el Municipio de Carmen, Campeche, pueda recibir los apoyos correspondientes; **OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio de Carmen Campeche, con base a la autorización, deberá inscribirse en el Registro Único Estatal de deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables; **NOVENO:** Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normatividad relativa ala planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; y **DÉCIMO:** El municipio de Carmen Campeche, deberá prever dentro del Presupuesto de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el pago del servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

SEGUNDO: Se instruye a Tesorería haga los trámites correspondientes para la ejecución de dichas autorizaciones.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCTAVO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NOVENO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DEL C. SERGIO ESCALONA GUITAR, RELATIVO A SU SOLICITUD DE REMUNERACIÓN EN VIRTUD DE LA AFECTACIÓN SUFRIDA EN SU PREDIO CUANDO SE CONSTRUYÓ LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 56 EN 1996, Y POR LA CUAL SE LE REUBICÓ EN DIVERSOS PREDIOS DESDE 1996 AL 2009.**

INTERVENCIONES.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. La propuesta sería desechar la solicitud dado que el monto es considerable que pide como remuneración el señor Escalona y desechar el punto porque es un problema que no nos atañe en este momento, que tuvo a la vista el acuerdo fue una administración en la que el pudo haber refutado el dictamen en caso de que hubiera quedado inconforme tiene algunos años esto y hoy quiero una indemnización y que se le otorgue el un nuevo predio, la propuesta debe desecharse no es congruente para darle un calificativo,

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDÍCA ADMINISTRATIVA. El problema del escrito del señor Sergio Escalona Guitar, tuve la oportunidad de leerlo el expediente del señor, es muy posible que se haya cometido una injusticia, yo creo que no es justo para él y para nuestra administración no caer en la intolerancia yo creo que se debe de ir a comisión y que la comisión dictamine.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. De acuerdo a lo que dice la Química Lolita, mi opinión es que se turna a comisión tal y como esta el punto, que la comisión estudie el caso y lo que determine la comisión sea lo que se realice.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Yo tampoco estoy de acuerdo en que se debe de turnar alguna comisión, porque no solo fue un predio sino cuatro predios se le dieron, le dieron un predio un predio y no lo cuida entonces ese ya eso es un problema no le veo yo la manera de que se turne a comisión, este punto que sea desechado.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDÍCA ADMINISTRATIVA. No solamente es el hecho que se le hayan dado o no, no es solamente como estrictamente lo comenta y lo digo de una forma muy respetuosa no es estrictamente así la situación del señor nos llevaría muchísimo discutirla lo correcto para justicia de nuestra cabildo y del señor se mande a comisión.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Considero que referente al punto de la convocatoria es turnarlo a la comisión edilicia y estoy de acuerdo en que se turne y lo que resulte ya se lleve a cabo y considero que esta en todo su derecho que se turne a la comisión ya que es parte de la función para con cada uno de los ciudadanos. Aquí se esta pidiendo y considero que no se le debe de negar.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. El primero sería desechar la solicitud, el segundo turnarla a la comisión edilicia de asuntos jurídicos.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **8 votos a favor, 5 votos en contra del C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR; LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR; C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO SEXTO REGIDOR; L.A.E. ALBA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, 1 abstención del BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR y 1 ausencia de la C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba **TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DEL C. SERGIO ESCALONA GUITAR, RELATIVO A SU SOLICITUD DE REMUNERACIÓN EN VIRTUD DE LA AFECTACIÓN SUFRIDA EN SU PREDIO CUANDO SE CONSTRUYÓ LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 56 EN 1996, Y POR LA CUAL SE LE REUBICÓ EN DIVERSOS PREDIOS DESDE 1996 AL 2009.**

ACUERDO 80

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, el escrito del C. SERGIO ESCALONA GUITAR, relativo a la solicitud de remuneración en virtud de las afectaciones sufridas por las múltiples reubicaciones desde hace 14 años a las que se ha visto expuesto.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NOVENO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL OFICIO NÚMERO 9040/244/10 DEL LIC. JORGE A. PERALES ESCALANTE, DELEGADO ESTATAL DE LA CORETT, RELATIVO AL LOTIFICADO Y RELACIÓN DE 78 BENEFICIARIOS DEL POBLADO DE SABANCUY, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 ausencia de la C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba **EL LOTIFICADO A FAVOR DE 78 BENEFICIARIOS DEL POBLADO DE SABANCUY, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CARMEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 81 CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO 81

PRIMERO: Se aprueba el lotificado y relación de 78 beneficiarios del poblado de Sabancuy, perteneciente a este Municipio de Carmen, como lo solicita el Lic. Jorge A. Perales Escalante, Delegado Estatal de la CORETT por oficio número **9040/0244/010**. Relación que se detalla.

SEGUNDO: Se concede un plazo de seis meses, a efecto de que se realice los contratos correspondientes a la enajenación de donación pura, a favor de sus actuales poseedores.

TERCERO: Se autoriza al Presidente Municipal, para que una vez expedidos los instrumentos jurídicos correspondientes, y proceda a través de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación Campeche a inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para efectos de que notifique el Departamento de Control Patrimonial, el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO PRIMERO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 20:00 horas, del día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.